

RAD: 2020-00177-00
DEMANDANTE: KEINER ELIECER VARGAS SOLANO
DEMANDADO: CRISTIAN ANDRES CHAPMAN Y SEGUROS LA EQUIDAD
CLASE DE PROCESO: VERBAL – RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

INFORME SECRETARIAL: señor juez, a su Despacho el proceso de la referencia informándole que la parte demandante presentó escrito con el que pretende subsanar las falencias anotadas en el auto inadmisorio, encontrándose pendiente de admitir o rechazar la demanda. Entra para lo de su cargo. SIRVASE A PROVEER.
Soledad, 22 de enero del 2021
LA SECRETARIA,

MARIA FERNANDA REYES RODRIGUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE SOLEDAD. ENERO VEINTIDOS (22) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

DE LA ADMISIÓN DE LA DEMANDA

En atención al informe secretarial que antecede y al revisarse la presente demanda y su subsanación aportada dentro del término establecido el Despacho estima que se encuentran reunidos los requisitos de Ley, por lo cual se dispondrá su admisión.

En mérito de lo expuesto, este Juzgado,

RESUELVE

PTIMERO: ADMITIR la presente demanda VERBAL- RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL promovida por KEINER ELIECER VARGAS SOLANO contra CRISTIAN ANDRES CHAPMAN y SEGUROS LA EQUIDAD de conformidad a lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

SEGUNDO: CORRER traslado de la demanda a la parte demandada por el término de veinte (20) días. Notifíquese esta demanda a la parte demandada en los términos del artículo 289 y siguientes del C.G.P, así como los señalados en el Decreto 806 del 04 de Junio de 2020 artículo 8°.-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

EL JUEZ,

JULIAN GUERRERO CORREA

MFRR

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE DOLEDAD SOSLEDAD, 25 de enero del 2021 ESTADO NO. 9 MARIA FERNANDA REYES RODRIGUEZ SECRETARIA
--

Firmado Por:

JULIAN ENRIQUE GUERRERO CORREA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE SOLEDAD- ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

RAD: 2020-00177-00
DEMANDANTE: KEINER ELIECER VARGAS SOLANO
DEMANDADO: CRISTIAN ANDRES CHAPMAN Y SEGUROS LA EQUIDAD
CLASE DE PROCESO: VERBAL – RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

Código de verificación:
70b24c613cdd11f6877bef3fe3b1ec1eaeda943ee2a70d9d2fda646ab4ea4c3a
Documento generado en 23/01/2021 11:52:56 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>